

ANEXO II

LISTA DEFINITIVA DE EXCLUIDOS

Nº ORDEN	NOMBRE Y APELLIDOS / ENTIDAD	NIF	CAUSA EXCLUSIÓN
1	Xermán Estévez Janeiro	***4966**	2, 3, 4, 5, 6
2	Jose Luis Abraham Lopez	***9552**	1
	Rafael Bailón Ruiz	***7875**	1
3	Olga Rodriguez Sanmartín	***4057**	1
4	Jorge Francisco García Samartín	***1375**	1
5	Francisco Sacristán Romero	***0450**	7

1. No conforme al apartado Quinto.1 de la convocatoria. El trabajo no trata la materia establecida en dicho apartado (artículo o estudio de investigación de índole jurídica).
2. No conforme al apartado Quinto.2.b) de la convocatoria. No se ha presentado copia del DNI o anexo I firmado según modelo referido en el apartado Cuarto.5 de la convocatoria.
3. No conforme al apartado Quinto.2.c) de la convocatoria. No se ha presentado la declaración responsable firmada según modelo referido en el apartado Cuarto.5 de la convocatoria.
4. No conforme al apartado Quinto.2.d) de la convocatoria. El trabajo no debe hacer referencia alguna al nombre del autor, agradecimientos o centro en el que ha sido presentado.
5. No conforme al apartado Quinto.2.e) de la convocatoria. No se ha presentado currículum vitae del autor.
6. No conforme al apartado Quinto.2.f) de la convocatoria. No se ha presentado resumen del contenido del trabajo.
7. Trabajo presentado a anteriores ediciones de los Premios Defensa. Según el apartado Cuarto.7 de la convocatoria supone causa de exclusión, no es posible la subsanación mediante la presentación de un nuevo trabajo.